

# EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y FORMACIÓN CIUDADANA COMO FOMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

*Peace education and citizenship training as a way to promote peace building*

**Rosa Tulia Cruz Medina**

© Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7229-5205>

Universidad Santiago de Cali

Cali, Colombia.

## 3.1 Resumen

Considerando la importancia de la educación como espacio de socialización donde se tejen relaciones, se vivencian experiencias y se adquieren conocimientos, la escuela resulta el escenario idóneo para el fortalecimiento de habilidades que le permitan a la comunidad educativa, relacionarse de manera asertiva y de esta manera construir paz.

Es por ello por lo que en este capítulo se explora la teoría de la Educación para la Paz, indagando desde sus orígenes, principios y objetivos, haciendo énfasis en el significado e implicaciones de este concepto desde una perspectiva positiva.

### **Cita este capítulo**

Cruz Medina, R. T. (2022). Educación para la paz y formación ciudadana como fomento de construcción de paz. En: Vera Carrera, J. M. (ed. científica). *Educación para la ciudadanía democrática y cultura de paz*. (pp. 61-90). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Posteriormente, se hace un acercamiento más específico, abordando el contexto de la Educación para la Paz en países como Colombia y México, describiendo sus políticas públicas y normatividad en general, evidenciando similitudes y diferencias.

Finalmente, el capítulo se enfoca en programas y proyectos educativos aplicados en ambos países para fomentar la ciudadanía desde la Educación para la Paz y los retos que enfrentan ambos sistemas educativos.

**Palabras Claves:** Educación para la Paz, ciudadanía y cultura de paz.

### 3.2 Summary

Considering the importance of education as a socialization space where relationships are woven, experiences are experienced and knowledge is acquired, the school is the ideal setting for the strengthening of skills that allow the educational community to relate assertively and in this way way to build peace.

For this reason, this chapter explores the theory of Education for Peace, inquiring from its origins, principles and objectives, emphasizing the meaning and implications of this concept from a positive perspective.

Later, a more specific approach is made, addressing the context of Education for Peace in countries such as Colombia and Mexico, describing their public policies and regulations in general, showing similarities and differences.

Finally, the chapter focuses on educational programs and projects applied in both countries to promote citizenship through Education for Peace and the challenges faced by both educational systems.

**Keywords:** Education for peace, citizenship and culture of peace.

### 3.3 Introducción

La Educación para la Paz es una necesidad global en las instituciones educativas, particularmente en contextos como Colombia y México, países con conflictos sociales similares, que se reflejan al interior de las aulas. Desde este escenario, la educación desempeña un papel fundamental en la formación del ciudadano; es el escenario propicio para el fomento de habilidades socioemocionales que le permitan a los estudiantes contar con las herramientas suficientes para ser un ciudadano agente de paz.

En este sentido, la Educación para la Paz surge como respuesta a las necesidades modernas. Genera propuestas educativas, inclusivas e integradoras, cuyo núcleo principal es la formación del ser humano. Dicho de otra forma, es una educación que fortalece los valores, genera herramientas para solucionar conflictos y otros elementos, a fin de hacer factible que los estudiantes adquieran las habilidades que les permitan vivir en armonía, dentro de la escuela y en su comunidad.

Por ello, en este texto se reflexiona sobre la importancia de la Educación para la Paz y su impacto en la formación de ciudadanos que fomenten una cultura de paz en sus contextos. Se exploran de manera teórica, se relaciona su origen, objetivos y se aterriza al contexto de Colombia y México, relacionando la normatividad existente en ambos países y algunos de los programas que se han implementado con el interés de evidenciar la importancia de fomentar en los niños habilidades que les permitan ser, el ciudadano que requiere la sociedad actual en ambos países.

A continuación, se contextualiza el estado de la Educación para la Paz, iniciando desde sus orígenes, definiendo su concepto y objetivos.

### **3.4. Exploración de la Educación para la Paz desde sus orígenes**

El origen de la Educación para la Paz se remonta a finales de la II Guerra Mundial, al igual que los principales trabajos y estudios sobre la paz y guerra. “Esta educación es una herencia benéfica del interés manifestado por los primeros teóricos en entender la paz desde las relaciones humanas” (Cabello & Vásquez, 2018, p. 82).

Se evidencia que uno de los propósitos de la Escuela Nueva, se originó para brindar un modelo de enseñanza basado en particularidades de educación cívica y demás herramientas que le permitieran a los estudiantes convertirse en ciudadanos críticos, reflexivos y con un mayor compromiso con la sociedad. “En la actual coyuntura un individuo no puede ser realmente moral si no es al mismo tiempo un buen ciudadano y, por otra parte, el miembro consciente de una comunidad social es necesariamente moral” (Freinet, 1975).

Posteriormente a la Segunda Guerra Mundial se constituyen instituciones de cooperación internacional, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y luego la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura), fundada esta última para fomentar una educación basada en los derechos humanos, fomentando acciones para evitar el uso de armas.

A finales de la Segunda Guerra Mundial, se suscita el interés de algunos teóricos por entender la paz desde las relaciones humanas; sin embargo, con anterioridad al periodo clave en el que nace la necesidad de entender los conflictos desde la perspectiva positiva que marca la tendencia de educar en y para el conflicto, desde las habilidades sociales lejos de la impulsiva confrontación (Cabello-Tijerina, et al., 2016, p. 94).

En los años 60, esta filosofía de no-violencia continúa a través de una disciplina llamada Investigación por la Paz, que se constituye en Oslo en 1959 con el Instituto de Investigación Social. Respaldada un poco

según las ideas de Johan Galtung, permitió una evolución del concepto de paz, pensada desde una perspectiva positiva, un concepto más amplio que solo la ausencia de la guerra. Así mismo, le dio origen a la Teoría Gandhiana del Conflicto.

Es importante asentar que la Investigación por la Paz se fortaleció con el movimiento de la no-violencia liderado por Gandhi, quien consideraba importante que la escuela no sólo fuera un espacio abierto e íntegro en su medio “la educación no es responsabilidad exclusiva de ésta: toda la comunidad debe participar” (Jares, 1991, p. 65).

Se observa que a partir del movimiento de la no-violencia se enriquece la Educación para la Paz, pues, está basado en principios como la verdad y en acciones pacíficas como las prácticas sociales y pedagógicas, demostrando que sí es posible concebir una paz integral.

En los años 70 se hace énfasis en aspectos relacionados con la fabricación de armas, especialmente de tipo nuclear, que implican un riesgo para la humanidad, y la continuidad de guerras.

A finales de los 80, la Educación para la Paz incursiona en enfoques prácticos y se orienta a la convivencia al interior de la comunidad: el aula, la escuela y el barrio. Tiene como objetivo participar de forma activa y responsable en la construcción de ambientes de paz, a través de programas de gestión no violenta de los conflictos.

Es así como en los años 90 la Educación para la Paz se ha fortalecido con otros tipos de educación, como la intercultural. También por las nuevas tecnologías de la información, que le han permitido globalizarse, nutrirse de otros modelos y experiencias significativas en la construcción de paz desde y hacia el interior de las escuelas.

En este sentido, la escuela es un escenario no sólo de construcción de saberes; en ella se fortalecen las emociones, sentimientos, valores, competencias y formación ciudadana, entre otros, necesarios

para convivir en el aula. Es menester reconocer que la institución educativa es corresponsable de la formación integral de los educandos (Coronel, 2020).

Según los datos recopilados en los antecedentes históricos, se evidencia que la Educación para la Paz, no es un tema relativamente nuevo, desde hace varias décadas se han trabajado estas temáticas, solo que en la actualidad las instituciones educativas están más conscientes de las necesidades globales y han optado por apropiarse de estas herramientas que les brindan los elementos necesarios para implementar programas en pro del fortalecimiento de una cultura de paz al interior de las escuelas.

A continuación, se explora el concepto de Educación para la Paz, según la perspectiva de algunos autores.

### **3.4.1 Aproximación teórica de la Educación para la Paz**

Se entiende por Educación para la Paz una formación integral que incluye la educación afectiva, sociopolítica y ambiental “[...] la finalidad es aprender a analizar las situaciones injustas, juzgarlas y buscar las alternativas pacíficas para su transformación” (Rodríguez, 1995, p. 12).

En esta transformación es clave “[...] la triple comunicación, con uno mismo, con los otros y con lo otro que sería el contexto o medio ambiente, que conlleva como resultado la convivencia regulada mediante formas no violentas” (Rodríguez, 2002, p. 115).

Se afirma que la Educación para la Paz es un proceso educativo integral, no es una asignatura del plan de estudios, son elementos que deben ser transversales al currículo, que brindan al estudiante herramientas para relacionarse de una manera más asertiva y como lo plantea el autor al referirse a una “triple comunicación”, que no es

otra cosa más, que ser empático, tener inteligencia personal e intrapersonal y qué, aunado a un fortalecimiento de valores sociales, darán como consecuencia el fortalecimiento del clima escolar, generando una mejor convivencia al interior del aula.

En cuanto a la Educación para la Paz como proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, “[...] está fundamentado en los conceptos de paz positiva y las perspectivas creativas del conflicto, como elementos significantes y definidores, que pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura” (Jares, 2012, p. 155). Jares, se refiere a la cultura de la paz, una cultura que ayude a las personas a descubrir críticamente la realidad que viven en su cotidianidad.

Retomando la Educación para la Paz como proceso educativo y según lo planteado anteriormente, su cimiento principal es la paz positiva, una paz que va más allá de solo la ausencia de la guerra. Es una paz que implica una transformación de paradigmas y un mayor compromiso social.

Salguero (2004) señala que la “Educación para la Paz no debe circunscribirse sólo a la transmisión de contenidos relativos a la paz, debe repercutir en todo el currículo, entendido éste como todo aquello que el medio ofrece a los individuos” (p. 58).

A pesar de que la Educación para la Paz tiene sus cimientos en una paz positiva, comparto la idea del autor de que esta no solo se basa en transmitir conocimientos relativos a la paz, sino que como proceso educativo implica un currículo integral, que fomente el desarrollo de competencias sociales y emocionales en los estudiantes, pues estas le permitirán tener mayores habilidades a la hora de comunicarse e interactuar con sus semejantes.

La Educación para la Paz está fundamentada en dos conceptos básicos: paz positiva y perspectiva creativa del conflicto. Al respecto Ramos (2003), basado en Galtung (2003) indica que las características de la paz positiva son: “Considerar la paz como un fenómeno amplio

y complejo que exige una comprensión multidimensional. Además, uno de los valores máximos de la existencia humana” (p. 18). También, hace referencia a una “[...] estructura social de amplia justicia y reducida violencia, está ligada a tres conceptos íntimos ligados entre sí: el conflicto, el desarrollo y los derechos humanos” (p. 5).

Es acertado el planteamiento de que la Educación para la Paz está fundamentada en la paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto; esta segunda es importante en el trabajo en el aula; después de entender la paz desde una perspectiva integral, se requiere enseñar qué es el conflicto y cómo transformarlo al interior del aula.

Para finalizar se concluye que la Educación para la Paz es un modelo de educación integral, conformado por un conjunto de prácticas educativas que permite fortalecer en los estudiantes valores, habilidades sociales y emocionales, que les servirán como herramientas para la convivencia al interior del aula.

La Educación para la Paz es una necesidad global de todas las instituciones educativas para lograr la transformación y disminución de los conflictos en el aula. A través de la implementación de este tipo de programas educativos, se fortalece el clima escolar y se mejoran las relaciones al interior de las aulas.

### **3.4.2 Objetivos de la Educación para la Paz**

Al explorar la Educación para la Paz, es importante retomar sus principios fundamentales, “[...] enmarcados en cultivar valores, aprender a vivir en armonía con los demás, facilitar experiencias y vivencias; es educar en la solución de conflictos, desarrollar el pensamiento crítico; educar en la tolerancia y diversidad” (Zurbano, 1998, p. 34).

Retomando lo anterior, se afirma la importancia de conocer los principios de la Educación para la Paz, pues, a partir del fortalecimiento



de cada uno de estos elementos, se tejen relaciones armoniosas, se facilitan experiencias, se enseña que existen formas distintas y pacíficas de resolver los conflictos al interior del aula. Todo lo anterior trae como consecuencia unos estudiantes felices y unos ciudadanos con pensamiento crítico para la toma de mejores decisiones que constituirán el futuro de la sociedad.

El objetivo de la Educación para la Paz según Danesh (2012) es básicamente la creación de tres culturas: cultura de paz, de sanación y de excelencia. En estas culturas (basadas en una visión de un mundo que busca la paz), nuestros conceptos claves son entender la realidad, la naturaleza humana, el propósito de la vida y los principios de las relaciones humanas.

Un aspecto interesante del planteamiento de Danesh, es el incorporar la cultura de la sanación como elemento en la Educación para la Paz y que, a pesar de ser poco trabajado, recoge el sentir de sanar a través de un proceso educativo. Algunas veces se piensa en la Educación para la Paz como un proceso preventivo de conflictos; pero qué pasa con las comunidades educativas que se encuentran en contextos sociales violentos, en los cuales los estudiantes han sido vulnerados con estas acciones violentas. Para este caso, es pertinente trabajar en la sanación al interior de las aulas.

No obstante, la formación de elementos de una visión mundial basada en la unidad, son elementos de una cultura de paz, de una “[...] cultura de la sanación y el poner a la paz como marco en todo el currículum escolar, son algunos lineamientos para la implementación efectiva de un programa de Educación para la Paz” (Danesh, 2006, p. 57).

Son interesantes los planteamientos de Danesh, pues, aparte de plantear una cultura de sanación, también incorpora otro elemento nuevo en la Educación para la Paz, como lo es la unidad. Un valor agregado a la hora de implementar proyectos educativos de paz en las escuelas.

Se debe tener una buena articulación para lograr mayores efectos en los programas de construcción de paz. De igual manera, se considera que la unidad es un elemento poco utilizado y muy necesario para los procesos de formación de paz.

En otro sentido, Morín (2006) afirma que el objetivo principal de la educación es preparar para el despertar de una sociedad. Por ello señala la importancia de comprender la vida como emergente de la historia de la tierra y a la humanidad como emergente de la historia de la vida terrestre.

Recogiendo el anterior planteamiento, la Educación para la Paz tiene como objetivo educar de forma integral, no solo para la resolución asertiva de los conflictos, sino también para la vida. Educar para la toma de decisiones de forma crítica, construir relaciones basadas en el respeto mutuo, ciudadanos más empáticos y comprometidos con la construcción de una cultura de paz en sus entornos.

En el Foro Mundial sobre la Educación, realizado en Dakar, Senegal (26 al 28 de abril) en el año 2000, se planteó como objetivo principal la promoción de una educación que ayude a los niños y jóvenes a adquirir capacidades, como la prevención y resolución pacífica de conflictos, y valores éticos y sociales. Las actividades de fomento de la paz relacionadas con la educación, que lleva a cabo el UNICEF, forman parte de un enfoque mundial destinado a llevar a la práctica el derecho a una educación de calidad para todos.

La existencia de iniciativas a través de instituciones internacionales, en pro de una educación fundamentada en la paz, cuyos objetivos se encuentran enmarcados en la adquisición de valores éticos y sociales, de un modelo de educación en y para el conflicto, con el interés de fortalecer el sistema educativo y mejorar su calidad.

En definitiva, se afirma que los objetivos principales de la Educación para la Paz es brindar a los estudiantes las herramientas fundamenta-

das en valores sociales y principios que les permita resolver de forma no violenta sus conflictos, construir relaciones armoniosas, comunicarse de forma asertiva y aportar a la construcción de una cultura de paz al interior de las aulas.

### **3.5 Contexto de la Educación para la Paz en Colombia**

Con el fin de indagar el estado de la Educación para la Paz en Colombia, se realizó una exploración referente al marco legal existente concerniente a este modelo educativo.

Seguidamente se documentaron los programas y proyectos que se han generado e implementado con el interés de construir una cultura de paz al interior de las escuelas en Colombia.

Se culmina este apartado con la identificación de los retos que se han generado a partir del proceso de posconflicto, producto de los acuerdos de paz que se han firmado en Colombia.

La Educación para la Paz en Colombia está concebida desde la misma Constitución Política de 1991 Así mismo, está trazada en diversos documentos y políticas como, leyes y decretos que se sintetizan en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Normatividad sobre Educación para la Paz en Colombia.

Nivel Internacional	Colombia	
	Aporte al tema	
<p>Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Educación (1995).</p> <p>Res. 53/243 Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de 1999.</p>	<p>Constitución Política de Colombia (1991).</p>	<p>Se concibe la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento.</p>
	<p>Sentencias: T-974 de 1999 y T-925 de 2002.</p>	<p>Afirman que la paz es un componente del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades en materia educativa y de realización personal y el libre desarrollo de la personalidad.</p>
	<p>Ley General de Educación (1994).</p>	<p>Menciona la paz como uno de los fines de la educación y en el artículo 14, numeral d), obliga a todos los establecimientos de educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media, educar para la paz.</p>
	<p>Decreto 1860 del Ministerio de Educación Nacional (1994).</p>	<p>Establece las pautas y objetivos para los manuales de convivencia escolar, incluyendo normas de conducta que garanticen el respeto y la solución pacífica de los conflictos.</p>
	<p>Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996-2005.</p>	<p>Uno de los objetivos que se contempla es lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica.</p>

Nivel Internacional	Colombia	
	Aporte al tema	
Manifiesto 2000 sobre una Cultura de Paz y no-violencia.	Ley 1620 (2013).	Se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia.
	Ley 1732 (2014).	Se establece la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones educativas del país.
	Decreto 1038 (2015).	Brinda lineamientos y estándares curriculares en relación con la implementación de la Cátedra de Paz.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior, se identificó la normatividad que se ha promulgado en Colombia respecto a la Educación para la Paz. De igual forma, el Plan Decenal de Educación que estuvo en vigencia hasta el año 2005, plantea los propósitos generales encaminados a contribuir con una participación ciudadana y la construcción de una cultura de convivencia y respeto a los derechos de los demás. Esto contribuye con la investigación, pues, el producto final será un programa educativo que aporte a la construcción de una cultura de paz en el aula (Ley N° 115, 1994).

La Ley 1732 implementa la Cátedra de la Paz en todos los centros educativos del país desde los niveles de preescolar, básica y media, tanto de carácter oficial como privado. Esta Cátedra giró en torno a tres temas cultura de la paz, la Educación para la Paz y el desarrollo sostenible; su objetivo es fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el país (Ley 1732, 2015).

La Ley de Cátedra de Paz coincide con la presente investigación, que propende por el fortalecimiento de habilidades en los preadolescentes,

para así contribuir a la sociedad con unos jóvenes capaces de entablar relaciones saludables y fomentar la cultura de paz en sus entornos.

La Cátedra para la Paz surge durante el proceso de paz en Colombia que culminó en la firma de un Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC y su gran objetivo es formar para la ciudadanía; para ello el MEN presenta las orientaciones pedagógicas centradas en cuatro grandes principios; el primer principio está relacionado con partir de lo construido, esto implica para los maestros de Colombia hacer una revisión del estado del arte de la educación para la paz, que les permita conocer programas e iniciativas que se han venido desarrollando para la construcción de paz en los escenarios escolares; el segundo principio hace referencia a la oportunidad de abordar temas pertinentes desde la educación básica primaria que promuevan el pensamiento crítico y meditativo frente a las acciones humanas cotidianas que fortalecen la Educación para la Paz. El tercer principio está en concordancia con la Ley General de Educación, –Ley 115 del 94– y es la autonomía, cada institución educativa asumirá los diseños curriculares y las estrategias metodológicas para desarrollar la Cátedra para la Paz de acuerdo con el modelo pedagógico institucional y según los referentes expedidos por el Ministerio de Educación Nacional; el cuarto principio es la diversidad, que es un llamado al diseño, implementación y evaluación de la Cátedra para la Paz a partir de la lectura del contexto escolar, a comprender la situación social, educativa, económica, política y cultural de la comunidad educativa donde se ubica el establecimiento educativo, en este sentido no hay una única manera de educar para la paz.

De igual manera se han propuesto desde el MEN seis ejes conceptuales que componen los diseños curriculares y programas escolares para la enseñanza de la Cátedra para la Paz; los subtemas se van agregando a cada eje a partir de las necesidades del contexto escolar.

Los ejes conceptuales son: convivencia pacífica, participación ciudadana, diversidad e identidad, memoria histórica, desarrollo sostenible, ética, cuidado y decisiones.

A través de la Ley 1620 se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Tiene como fin contribuir a la formación de ciudadanos asertivos que aporten a la construcción de una sociedad pacífica (Ley 1620, 2013).

Esta Ley es oportuna, recoge la necesidad de aportar a los estudiantes habilidades que les permita construir relaciones armoniosas y solucionar de forma asertiva sus conflictos.

Otro de los decretos más reciente es el 1038 del 25 de mayo de 2015; su énfasis principal es velar porque todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media incorporen la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios, dando como fecha límite el 31 de diciembre de 2015. A través de este decreto se traza la Educación para la Paz como uno de los objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz.

Se concluye que Colombia ha unido esfuerzos para generar políticas educativas y legislación en torno de la Educación para la Paz al interior de las escuelas. Esta necesidad ha surgido por la coyuntura de la forma de los acuerdos de paz, que se han efectuado en el país y que ha traído como consecuencia que la escuela desempeñe un rol trascendental durante el proceso de posconflicto.

### **3.5.1 Programas y proyectos de Educación para la Paz en Colombia**

Es una realidad que, en Colombia, se han diseñado e implementado programas y proyectos enfocados a promover una Educación para la Paz en las instituciones educativas. No obstante, es un reto permanente que tiene el sistema educativo y más aún en tiempos como los que se vive de posconflicto, donde el Estado le ha delegado una gran responsabilidad a la escuela como institución encargada de formar a

los futuros ciudadanos que tendrán la tarea de reconstruir los fragmentos de una guerra que ha perdurado por más de 60 años.

Por lo anterior y desde las entidades gubernamentales se han generado políticas públicas y proyectos educativos que se relacionan en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Programas de Educación para la Paz en Colombia.

Colombia	
Documento	Aporte al tema
Programa de Aulas en Paz- Universidad de los Andes (2008).	Es un programa de Educación para la Paz, que busca a través de estrategias pedagógicas y competencias ciudadanas enseñar a los estudiantes la importancia de la convivencia, generando una cultura de paz en la escuela.
Arando la educación- Universidad Nacional abierta y a distancia (2017-2018).	Es un programa de Educación para la Paz enfocado a realizar procesos de alfabetización y formar en primaria y secundaria a excombatientes de la guerrilla.

Fuente: Elaboración propia.

Otro elemento destacado es que los programas de Educación para la Paz mencionados en la tabla anterior, se enfoca en un solo aspecto, ya sea fortalecer los valores, construir una cultura de paz, solucionar conflictos o trabajar las emociones, evidenciando que existen muy pocos programas de Educación para la Paz, que fortalezcan las habilidades socioemocionales en su conjunto.

El programa de Aulas en Paz es implementado en alianza con la Corporación Convivencia Productiva. Este programa radica en buscar a partir de varias estrategias pedagógicas y las competencias ciudadanas, instruir a los estudiantes en la importancia de la convivencia para generar una cultura de paz en las aulas.



Aspectos como la Educación para la Paz siguen siendo una prioridad para Colombia, esto se hace evidente en el programa de Universidades de Paz, una estrategia que se lanzó en agosto del 2016 y que se encarga de implementar programas académicos de universidades públicas a las zonas del país que históricamente han sido afectadas por el conflicto armado. El proyecto tuvo como fin promover espacios de construcción de paz y brindar más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior para todos los colombianos.

En el mes de agosto del 2017 se puso en marcha el proyecto denominado Arando la Educación, organizado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Consejo Noruego para Refugiados y el Ministerio de Educación con el objetivo de alfabetizar y formar en primaria y secundaria a miembros de las FARC, y a la comunidad aledaña, durante cuatro meses. Para este proceso educativo se cuenta con 118 profesores de distintas disciplinas quienes tendrán la responsabilidad de formar a 4800 excombatientes. En 2018 la UNAD continúa operando el proyecto en 20 de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –TCR–, en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados –NRC– y a través de la cooperación del Ministerio de Educación Nacional y la Fundación de Excombatientes y Promotores de Paz- FUCEPAZ (Noticias UNAD, 2018).

Por todo lo anterior, en Colombia se están haciendo aportes al desarrollo de la educación para la paz desde la academia, las entidades privadas y oficiales, trabajando en conjunto para propiciar que las escuelas se conviertan en espacios para la convivencia, la armonía y el respeto.

Sin embargo, aún falta seguir fortaleciendo estos procesos educativos y continuar generando nuevos programas que logren fortalecer las competencias sociales y emocionales de los ciudadanos.

### **3.5.2 Desafíos de la Educación para la paz en Colombia**

Actualmente, Colombia está atravesando por un momento histórico particular, después de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP); pretende ser la culminación de un periodo de más de 50 años de violencia en el cual se perdieron muchas vidas inocentes. Ante las expectativas en torno al futuro de Colombia en el posconflicto, la educación juega un papel decisivo en este proceso e implica una transformación de los currículos en todos los niveles educativos con el fin de alcanzar una paz sostenible y duradera.

En este sentido, una paz integral, sostenible y duradera, requiere entre otros aspectos, una arquitectura que integre:

1. Análisis histórico del contexto, en sus dinámicas de convivencia, conflicto, violencia, paz y desarrollo.
2. Construcción de la memoria individual y colectiva;
3. Fundamentación de la paz;
4. Conocimiento sobre la paz;
5. Cultura de paz, para animar la convivencia pacífica;
6. Políticas de paz;
7. Agencia ciudadana para la paz, para construir valores, emociones morales (Arias, 2012).

En torno a estos retos del sistema educativo en el proceso de posconflicto, se hace necesario que todas las instituciones educativas del país asuman el compromiso que, a través de la legislación, el Estado les ha delegado, como se evidencia en la Ley 1732 del 2014, que instauró la Cátedra de Paz como responsabilidad de estos organismos educativos, incluyendo todos los niveles del sistema educativo.

Desde esta perspectiva, la educación superior debe cumplir una función decisiva en este proceso en torno a la paz, articulando las actividades que le son propias (investigación, docencia, proyección social), delimitando su contribución específica dentro de un sistema más amplio de responsabilidad que comprometa la labor de todos los sectores de la sociedad (Campos, 2016).

Las universidades deben extrapolar sus saberes y prácticas ante el escenario del posconflicto, fomentar relaciones con otras universidades, para sumar conocimientos y optimizar recursos en pro de una Educación para la Paz que fortalezca el pensamiento crítico y las habilidades socioemocionales que requieren los profesionales constructores de paz.

A pesar de que el Estado ha formulado políticas públicas, leyes y demás normatividad en torno a impulsar una Educación para la Paz en el país, es necesario precisar el rol que deben cumplir los actores del escenario escolar frente a lo que significa la construcción de una cultura de paz. Los docentes son asumidos de nuevo como meros aplicadores de una política que entraña una profunda transformación social, y que en el fondo implica la constitución colectiva de un nuevo discurso de país (Moreno, 2017).

Por todo lo anterior, son innegables las expectativas sobre el desempeño de la Educación para la Paz: la demanda latente de la sociedad, la función asignada por el Estado a las instituciones educativas y la conciencia, enfoque y compromiso que cada institución puede, en especial la universitaria, asumir frente a su contribución potencial en los caminos que emprende Colombia en la construcción de la paz (Campos, 2016).

En suma, a partir de estas indicaciones se debe tener un proceso de seguimiento al cumplimiento de estas políticas y demás proyectos que se han creado a partir de la necesidad que afronta el sistema educativo colombiano de educar para la paz y contribuir potencialmente en la educación para el posconflicto.

Se observa la existencia de varias leyes y decretos; sin embargo, existe un gran número de instituciones educativas que no han implementado estas políticas educativas en sus currículos, lo que acarrea como consecuencia los altos índices de violencia escolar manifestados al interior del aula.

El Ministerio de Educación Nacional, debe ejercer una mayor sensibilidad con todos los actores del sector educativo para que adquieran

mayor significancia y compromiso en estos procesos de transformación de la guerra a la paz.

### **3.6 Contexto de la Educación para la Paz en México**

A continuación, se explora el estado actual de la Educación para la Paz en México, iniciando con sus antecedentes históricos; posteriormente se trata la normatividad que se ha promulgado en torno a la construcción de una cultura de paz en el aula y se culmina con las acciones y programas que se han implementado con el interés de lograr que la escuela sea vista como escenario de paz.

Al revisar los inicios de la Educación para la Paz en México, se evidencia que esta se da gracias al trabajo activo del sector académico y de las organizaciones de la sociedad civil mexicana, que desarrollaron iniciativas en torno a este tema.

La Educación para la Paz emerge en América Latina a finales del siglo XX según Ramírez (citado por Abrego, 2010) como un proceso que construye una perspectiva latinoamericana fortalecida y legitimada en educación en Derechos Humanos. Es consolidada por el movimiento de derechos humanos que hoy incorpora desde cada espacio de la sociedad civil, actividades educativas en Derechos Humanos y la paz.

En este sentido, se destaca la participación y el compromiso académico de las universidades mexicanas por fomentar programas encaminados a la Educación para la Paz y que, según lo citado por Abrego (2010) a través de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, buscaron ser un instrumento que facilite la colaboración académica sobre los derechos humanos entre investigadores de alto nivel, expertos y académicos, estudiantes y sociedad civil con investigadores de la UNAM y otras instituciones en México, en América Latina y en el mundo.

Esta Cátedra respondió a la necesidad de generar una reflexión teórica de investigación y enseñanza referente a los derechos humanos desde una orientación interdisciplinaria de las ciencias sociales.

### 3.6.1 Legislación mexicana en Educación y Cultura de Paz

Al hacer la revisión de la normatividad mexicana referente al tema de Educación para la Paz y Cultura de Paz, se evidenció que uno de sus antecedentes legislativos reposa en el artículo 3º de la Constitución Política y en la Ley General de Educación, donde se establece que el propósito de la educación mexicana es similar al establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se detalla de forma más profunda en el apartado de antecedentes (página 23). Sin embargo, en la siguiente tabla se resume la normatividad que se ha legislado referente a la Educación para la Paz en México.

**Tabla 3.** Normatividad referente a la Educación para la Paz, en México.

Nivel Internacional	México	
	Documento	Aporte al tema
Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Educación (1995).	Constitución Política de México.	Se establece que el propósito de la educación mexicana es similar al establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Res. 53/243 Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de 1999.	Ley General para la prevención social, de la violencia y la delincuencia.	Representa una oportunidad para implementar la EPP como servicio preventivo y reeducativo.
Manifiesto 2000 sobre una Cultura de Paz y no-violencia.	Ley General para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas.	Concepción negativa de la paz. Incluye varios elementos relacionados.

Nivel Internacional	México	
	Documento	Aporte al tema
	Ley General de Educación (2011).	Se modificó el artículo 7º y se plasmó el concepto de Cultura de Paz y no violencia
	Ley General de Desarrollo Social o Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2010).	Incluye un apartado referente al derecho de la educación y se alude al respeto, paz y tolerancia. Se menciona la necesidad de proporcionar a los estudiantes mecanismos de solución de conflictos.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se destaca que la paz ha sido impulsada por numerosas reformas, algunas más relevantes que otras como la del 2011, en la que se modifica el artículo 7º de la Ley General de Educación, donde, por primera vez, se plasmó el concepto de Cultura de la Paz y no-violencia: “la educación tiene como fines promover el valor de la justicia(...) propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

El Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, la Ley General de Desarrollo Social o la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluye un apartado referente al derecho a la educación, donde se alude al respeto, a la dignidad y la preparación para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2010).

Así mismo, se menciona la necesidad de proporcionar a los estudiantes los mecanismos alternativos para la solución de conflictos y participación democrática.

Se evidencia que en México no se tiene una propuesta concreta de Educación para la Paz y Cultura de paz para ser implementada de manera transversal en todos los niveles de la educación básica, sin embargo, se han desarrollado algunos trabajos en aspectos relacionados con la paz y los Derechos Humanos (Abrego, 2010).

Respecto del planteamiento anterior, es cierto que se carece de un programa de Educación para la Paz, que sea transversal a todos los niveles del sistema educativo. Sin embargo, se destaca que se están ejecutando acciones para mejorar la convivencia escolar.

Así mismo, la autora Castillo comparte esta visión: “La Educación para la Paz en México es un campo con poco desarrollo teórico y práctico”; claramente el estudio de leyes federales que se ha realizado comprueba la aseveración planteada en el párrafo anterior (Delors, 1996, p. 29 citado por Castillo).

Es evidente que en México se están implementando proyectos y programas encaminados a la formación de paz desde las escuelas. Sin embargo y según los teóricos mencionados, hace falta fortalecer más estas acciones y generar una mayor transversalidad.

En este mismo sentido, es necesario que estos programas educativos tengan en su contenido el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, pues a partir de estas se puede generar un mayor impacto en el estudiantado.

### **3.6.2. Acciones y programas de Educación para la Paz en México**

A pesar de que no existe un programa de Educación para la Paz, que logre articular todos los niveles de la formación escolar, desde las universidades se han implementado diversas acciones y programas con el propósito de fortalecer esta educación integral fomentando la construcción de paz.

Uno de los proyectos que se han realizado desde el ámbito académico en México según Abrego (2010) es el de Educación en valores de la paz y los derechos humanos de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, conformada por varios grupos de trabajo. El primero en Aguascalientes, coordinado por la Universidad Autónoma y el Instituto de Educación del Estado; el segundo en Chiapas, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y Servicios Educativos para Chiapas; y un tercero, en el Distrito Federal.

Seguidamente, sobresale el trabajo realizado por algunos programas académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), como el de la Maestría en Paz y Desarrollo. Seguidamente está el trabajo ejecutado por la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU), liderado por el Dr. Pablo Latapí Sarre, entonces presidente de la entidad, en coordinación con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el respaldo técnico del Center for International Education and Development, de la Universidad de Alberta, Canadá y el apoyo económico de la Comisión Canadiense para la UNESCO (Abrego, 2010).

De la misma manera, se han originado algunos materiales básicos de trabajo como son los manuales; un documento, base del Programa, y una antología, todos ellos de educación en valores de la paz y derechos humanos, así como “los primeros destinados a maestros de preescolar y primaria; el segundo señala los fundamentos teóricos, filosóficos, psicológicos y pedagógicos de la propuesta; la tercera, acompañada de un manual para coordinadores de talleres” (p. 130).

No obstante, la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México cumple el propósito en desarrollar el programa referente a la reducción de la conflictividad mediante la construcción de una cultura de paz y la recomposición del tejido social, fomentando el desarrollo de temáticas sobre educación para la paz, en artes y la comunicación (UNESCO, 2012).



Así mismo, la UNESCO (2012) refuerza a las escuelas con recursos y materiales educativos, en castellano, tzeltal y ch'ol para el fomento de una cultura de paz y de diálogo intercultural. Además, ofrece un Diplomado en Cultura de Paz e Interculturalidad para formar a los maestros de Chiapas. De la misma manera, el Programa por una Cultura en Paz, implementado por las organizaciones del PNUD, la UNESCO, UNICEF y UNODC con la participación de las autoridades estatales y locales, trabaja con 24 comunidades de desplazados con la finalidad de reducir los conflictos y tensiones en Chiapas, promoviendo soluciones duraderas focalizadas principalmente en reducir la pobreza y promover los derechos de los grupos vulnerables.

La Educación para la Paz es una necesidad global; educar en y para el conflicto es la forma de abordar la violencia y los conflictos que se han instalado en las aulas de los centros educativos y que hoy en día hacen parte de la cotidianidad de las escuelas. Es una forma distinta de educar que obedece a la necesidad de replantear los modelos educativos volviéndose más compasivos y humanos; educar con amor es una insignia que se debería reflejar en las aulas. Solo educando con amor, se fomenta un clima socio afectivo básico y necesario para el aprendizaje de los estudiantes.

**Tabla 4.** Programas de Educación para la Paz implementados en México.

México	
Documento	Aporte al tema
Programa de Educación en los valores de la paz y los Derechos Humanos- Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.	Es un programa que se realizó en la educación superior con el interés de fortalecer los valores en los estudiantes.

<b>México</b>	
<b>Documento</b>	<b>Aporte al tema</b>
Programa de reducción de la conflictividad mediante la construcción de cultura de paz y recomposición del tejido social- UNESCO.	Fortalecimiento de áreas como la educación para la paz en las escuelas, capacitando a los docentes en cultura de paz e interculturalidad en Chiapas.
Construye T- Programa de la Secretaría de Educación Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	Dirigido a estudiantes de educación media superior y cuyo objetivo es mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de las y los jóvenes para elevar su bienestar presente y futuro y puedan así enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales.

Fuente: Elaboración propia.

Según los datos suministrados en la tabla anterior, se evidencia que en México no solo existe una reglamentación que promueve la creación de una cultura de paz en los entornos educativos, también se han implementado algunos programas de estos entornos educativos. Sin embargo, no hay una propuesta educativa concreta que articule de forma transversal la implementación de la Educación para la Paz en todos los niveles del sistema educativo mexicano.

En términos generales, tanto en Colombia como México, se han realizado diversas acciones para fortalecer las habilidades socioemocionales y los valores en los estudiantes, sin embargo, aún hace falta fortalecer estos procesos para lograr que sean integrales y transversales en todos los niveles del sistema educativo. Por ello, lograr sinergia entre escuela, familia, comunidad y Estado es definitivo para garantizar resultados que sean perdurables y que conlleven, a una construcción de Cultura de Paz en los espacios educativos. Por ello, el éxito de la implementación de los programas educativos para la Paz en Colombia y México están sujetos a la sintonía y sinergia que

se logre con todos los integrantes de la comunidad educativa, quienes deben de conocer los conflictos existentes en el centro escolar; solo de esta forma, se podrá generar soluciones pacíficas a estas problemáticas.

La escuela, como escenario de formación, es un espacio donde se reafirman los valores, las habilidades y se estimulan las potencialidades de los estudiantes. Este sentido no se debe perder, por el contrario, se debe transformar en un escenario de paz donde los estudiantes se sientan motivados, felices, satisfechos y seguros con la educación que reciben.

En la actualidad, las escuelas desempeñan un rol importante tanto en México como en Colombia, son las llamadas al fomento y desarrollo de habilidades socioemocionales en los preadolescentes. Por ello, sus currículos y proyectos deben estar encaminados al logro de esta meta. La Educación para la Paz incluye varios retos: potencializar valores sociales, fomentar competencias emocionales y educar en y para el conflicto. Este modelo educativo implica para los maestros la transformación de las prácticas pedagógicas y la adquisición de nuevas herramientas que conlleven a la construcción de una cultura de paz en las aulas.

### **3.7 Conclusiones y recomendaciones**

El sistema educativo colombiano tiene varios retos frente al proceso del posconflicto. Sin embargo, carece de procesos de seguimiento frente al cumplimiento e implementación de estas políticas en las instituciones educativas. Esto se evidencia en la falta de formación y conocimiento referente a estas normativas existentes por parte de algunas instituciones.

Las instituciones de educación superior hacen parte fundamental de estos procesos educativos encaminados a la formación en Derechos Humanos y paz. Son llamados a ser los líderes y replicadores de este

modelo de enseñanza. En sus aulas se debe fomentar la reflexión y el diálogo, el pensamiento crítico y la motivación por ser ciudadanos constructores de paz.

A pesar de la legislación existente referente a la Educación para la Paz en Colombia, existe un gran número de instituciones educativas que no han implementado estas políticas en sus currículos, lo que trae como consecuencia los altos índices de conductas violentas manifestadas al interior de las aulas.

Es necesario un proceso de seguimiento y control al cumplimiento de estas políticas y demás proyectos que se han generado a partir de la necesidad que afronta el sistema educativo colombiano.

En México se están implementando proyectos y programas encaminados a la formación de paz desde las escuelas. Sin embargo y según los teóricos mencionados, hace falta fortalecer más estas acciones y generar una mayor transversalidad.

La Educación para la Paz es una necesidad global; educar en y para el conflicto es la forma de abordar la violencia y los conflictos que se han instalado en las aulas de los centros educativos y que hoy en día hacen parte de la cotidianidad de las escuelas.

La escuela como escenario de formación es un espacio donde se reafirman los valores, las habilidades, y se estimulan las potencialidades de los estudiantes. Este sentido no se debe perder, por el contrario, se debe transformar en un escenario de paz, donde los estudiantes se sientan motivados, felices, satisfechos y seguros con la educación que reciben.

### **3.8 Referencias Bibliográficas**

Abrego Franco, M. (2010). La situación de la educación para la paz en México en la actualidad. *Espacios Públicos*, 13 (27), 149-164.

- Arias, C. y. (2012). Implicaciones de la justicia, los derechos y la normatividad en la convivencia escolar. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, L. p. (09 de 04 de 2012). Recuperado el 25 de 08 de 2018, de Diario Oficial de la Federación:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- Cabello T. & Vásquez R. (2018). Cultura y educación para la paz “Una perspectiva transversal”. Ciudad de México: Tirant to Blanch.
- Cabello P, Carmona S & Gorjón F. (2016). Cultura de Paz. Ciudad de México, Azcapotzalco: Patria.
- Coronel, G. (2020). Educando para la paz. La convivencia escolar en la educación inicial no es un problema de situación si no de decisión. En: Giraldo García, L. K. y Guevara, L. X. (Eds. Científicas). Construcciones, aportes y elaboraciones en educación infantil. (pp. 15-32). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2005). Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 9 de diciembre de 2005.
- Constitución Política Colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de julio de 1991.
- Daneshs, H. e. (2012). Manual curricular de Educación para la Paz: Una guía conceptual y práctica. Monterrey, México: Montiel y Soriano.
- H. B. Danesh (2006) Towards an integrative theory of peace education, *Journal of Peace Education*, 3:1, 55-78, DOI: 10.1080/17400200500532151.
- Delors, J. (Coord.) (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional para la Educación en el siglo XXI, UNESCO.
- Jares, X. (2012). Educación para la Paz (Tercera ed.). Madrid, España: Popular S.A.

- Jares. (1991). Educación para la Paz. Su teoría y su práctica. Madrid, España: Popular.
- Ley No 115. Congreso de la República de Colombia, Santa Fe de Bogotá, Colombia. 8 de febrero de 1994. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf).
- Ley No 1620. Congreso de la República de Colombia, Santa Fe de Bogotá, Colombia. 16 de marzo de 2013. “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>.
- Ramos, M. (2003). El desarrollo de la educación por la paz: Un camino de obstáculos y oportunidades. Educación XXI, 6, 129-146.
- Rodríguez Rojo, M. (1995). La Educación para la Paz y el Interculturalismo como tema transversal. Barcelona, España: Oikus- Tau.
- Rodríguez Rojo, M. (2002). Aprender a vivir en una sociedad aterrorizada. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 115-137.
- Salguero, J. (2004). Educar para la Paz. El caso de un país dominado por la violencia: Colombia (tesis doctoral). Madrid: Departamento de didáctica y organización escolar, Centro de formación del profesorado, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid.
- Zurbano, J. (1998). Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia. Navarra, España: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.